

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 de la LCSP**

Clave: 000-ES-SV-0265

Páginas: 22

**ÍNDICE**

**N.º Expediente: CO-SV-23-028**

**Título: Servicios para la suscripción de una póliza de seguro de automóviles para la flota de vehículos de Enresa**

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-SV-23-028

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor, turismos, vehículos industriales, remolques y/o cualquier otro vehículo propiedad de Enresa, cuya puesta en circulación requiera autorización administrativa durante el periodo de vigencia del seguro, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las cuales tienen consideración de coberturas mínimas.

La flota de vehículos de Enresa, está formada actualmente por 72 vehículos.

Tipo Vehículo	Número Vehículos
Camión	3
Derivado	8
Furgoneta	10
Furgoneta Ambulancia	2
Semirremolque	17
Todo terreno	6
Turismo	5
Vehículo industrial	21
<b>Total</b>	<b>72</b>

La póliza a suscribir garantizará, al menos, las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil de suscripción obligatoria (RCO).
- Responsabilidad civil de suscripción voluntaria (RCV).
- Defensa jurídica, constitución de fianzas y reclamaciones de daños (DyR).
- Garantía de accidentes del conductor y ocupantes (ACC).
- Daños propios sufridos por el vehículo asegurado (DP).
- Rotura de lunas (LU).
- Robo y desperfectos por robo (RO).
- Incendio (IN).
- Asistencia en viaje (AV).

Estas coberturas se extenderán a todo el territorio nacional y a aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros.

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

## 2. División en lotes

El **contrato no es susceptible de dividirse en lotes** ya que se trata de la contratación de la prestación unitaria de una única póliza, con único tomador del seguro y único asegurador.

## 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-025

## 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

- **66514110-0 Servicios de seguros de automóviles**

## 5. Órgano de contratación

El Órgano de Contratación de este contrato es la titular de la Dirección de Administración.

## B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **28.545,00 euros (exento de IVA)**, por los doce (12) meses de duración proyectada.

El presente contrato está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20.1. apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido.

### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación se ha determinado incrementando un 10 % a los precios del contrato de seguro vigente, como resultado de la variación del IPC entre mayo del 2022 y mayo del 2023 de un 3,2 % y la inclusión de un factor corrector al alza del 6,8 %, con la finalidad de facilitar la concurrencia a la licitación de un mayor número de empresas ofertantes y con ello una competencia efectiva. A continuación, se desglosa el coste estimado para calcular el presupuesto para cada póliza en función del tipo de vehículos, cantidad y cobertura:

Tipo Vehículo	Tipo Cobertura	Número Vehículos	Coste Unitario Poliza (€)	Importe (€)
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC	1	902,00	902,00

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

Tipo Vehículo	Tipo Cobertura	Número Vehículos	Coste Unitario Poliza (€)	Importe (€)
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2	1.089,00	2.178,00
Derivado	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8	462,00	3.696,00
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8	748,00	5.984,00
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	2	1.210,00	2.420,00
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1	880,00	880,00
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1	1.540,00	1.540,00
Semirremolque	RCO, RCV, DyR	17	198,00	3.366,00
Todo Terreno	RCO, RCV, Dy,R ACC, RO, IN, LU, AV	6	418,00	2.508,00
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	4	418,00	1.672,00
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1	1.089,00	1.089,00
Vehículo Industrial	RCO, RCV, DyR, ACC	21	110,00	2.310,00
Suma		<b>72</b>	---	<b>28.545,00</b>

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes directos (80 %)	22.836,00 €
Costes indirectos (20 %)	5.709,00 €
Costes generales (13 %)	3.710,85 €
Beneficio industrial (7 %)	1.998,15 €
<b>TOTAL</b>	<b>28.545,00 €</b>

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato contratos por anualidades es la siguiente:

<b>2024</b>
28.545,00 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

- SV-SEGUROS PLATAFORMAS
- SV-SEGUROS VEHÍCULOS CABRIL
- SV-SEGUROS VEHÍCULOS JOSÉ CABRERA
- SV-SEGUROS VEHÍCULOS SEDE
- SV-SEGUROS VEHÍCULOS UGRIR
- SV-SEGUROS VEHÍCULOS UTPR
- SV-SEGUROS VEHÍCULOS VANDELLÓS I
- SV-FRANQ. SEC. DAÑOS MAT, RESP CIV Y NUEVAS INCORP. FLOTA VEHIC (Solo para posibles modificaciones).

La previsión en función de estos conceptos presupuestarios es:

Concepto Presupuestario	Posición Presupuestaria	2024
SV-SEGUROS PLATAFORMAS	455	3.366,00 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS CABRIL	458	16.104,00 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS JOSÉ CABRERA	501836	2.684,00 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS SEDE	459	1.089,00 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS UGRIR	456	2.706,00 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS UTPR	457	1.210,00 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS VANDELLÓS I	460	1.386,00 €
	Total	28.545,00 €

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

### 3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado **a tanto alzado**.

### 4. Posibilidad de modificación: Sí.

- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: **20 %***
- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: **20 %***
- *Supuestos de aplicación de la modificación: El **contrato se podrá modificar para gestionar las posibles altas y bajas de la flota de vehículos** y, para el caso de las altas, la determinación de la cobertura correspondiente, siendo estas modificaciones de obligada aceptación para el contratista.*

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **34.254,00 euros** y, se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada (12 meses) (28.545,00 euros), y las posibles modificaciones previstas (5.709,00 euros).

Importe total pagadero, IVA excluido	28.545,00 €
Importe máximo de las eventuales modificaciones (20%), IVA excluido	5.709,00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>34.254,00 €</b>

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

### 6. Revisión de precios: No procede.

*Indicar fórmula para la revisión: No procede.*

### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato es en todo el territorio nacional y en aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros, no pudiendo realizarse, atendiendo al objeto del contrato, en las instalaciones del contratista.

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de **12 (doce) meses**, entrando en vigor estimativamente a las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 y finalizando a las 24:00 horas del día 31 de

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

diciembre de 2024, o desde las 00:00 horas del día en que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la estimada.

### 3. Prórrogas

No se contempla que el contrato sea prorrogable.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP.

Tramitación: Ordinaria

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta:* No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

*Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa:* No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):

No se admite.

Se presentará un **único archivo electrónico o "sobre A"** que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.6 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

En caso de **licitadores españoles**, las empresas **deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de "Seguro del Automóvil"** (Autorización administrativa prevista en el artículo 20 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

Si se tratase de **licitadores extranjeros**, se estará a lo **dispuesto en el CAPITULO II “Acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea”, artículo 51 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de “Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras”,** presentando igualmente en este caso, **copia de la autorización correspondiente.**

## 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo / Subgrupo / Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

## 3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios**, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. **El importe del volumen de negocio será igual o superior a 30.000,00 euros.**

### Forma de acreditación

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 40.000,00 euros.

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

## 4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la **relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato** que incluya el importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

Se **deberá acreditar la realización de al menos 3 (tres) trabajos diferentes en cualquiera de los últimos tres años, relacionados con el objeto del contrato. La suma de los importes de los tres servicios o trabajos será igual o superior a 30.000,00 €.**

#### Forma de acreditación

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

#### Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación

En aplicación del artículo 90.4 de la LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la ejecución de la prestación.

### **5. Adscripción de medios**

No se exige.

### **6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

No procede, dado el objeto del contrato.

## **F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA**

### **1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.**

Los licitadores deberán incluir en el archivo electrónico A, **la declaración responsable conforme al modelo del ANEXO 6** (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

### **2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.**

## **G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

### **1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio.**

**Mayor incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos** en el apartado 7.9 del Pliego de prescripciones técnicas (PPT) relativos a la **garantía de accidentes del conductor y ocupantes (ACC)**, distribuyéndose de la siguiente forma:

- **Fallecimiento** (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

- **Invalidez permanente total o superior** (mínimo exigido: 45.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.
- **Invalidez parcial** (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes. Esta cantidad será directamente proporcional a la invalidez parcial reconocida, según los baremos oficialmente establecidos): Hasta 6 puntos.
- **Asistencia Médico-Farmacéutica** (mínimo exigido: 10.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 2 puntos.

Al licitador que ofrezca el mayor incremento en cada uno de los subcriterios anteriores se le otorgarán el máximo de puntos correspondientes al mismo y al resto se le otorgarán aplicando la fórmula directamente proporcional.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

$$PE = R * \frac{Em}{Ei}$$

Siendo,

PE=Puntuación que obtenga la oferta a puntuar.

R=Máximo de puntos a asignar.

Em=Incremento ofertado del licitante a puntuar.

Ei=Mayor incremento ofertado.

**b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: 20 puntos.**

**2. Puntuación máxima oferta económica: 80 puntos.**

Se asignará un **máximo de 80 puntos a la oferta económica más baja**. La puntuación del resto de ofertas se obtendrá de forma proporcional por aplicación de la fórmula establecida en el apartado 6 del Pliego tipo de cláusulas administrativas para contratos de suministros y servicios tramitados mediante procedimiento abierto simplificado Art. 159.6 LCSP.

El **importe ofertado se formulará con un máximo de dos decimales y no podrá superar el presupuesto base de licitación**, que asciende a 28.545,00 € (IVA exento). Asimismo, las ofertas económicas presentadas **deberán recoger la totalidad de las pólizas que se contemplan** en el Anexo 5 del presente documento. Quedarán excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

**3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Los establecidos en el Pliego Tipo.

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

#### 4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

#### H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Servicios Generales.

#### I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

Con la finalidad de mejorar los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, durante la ejecución del contrato **las comunicaciones formales e informes asociados a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática** a fin de evitar el uso del papel.

- Las obligaciones relativas a la **cesión y al tratamiento de datos personales** de acuerdo con lo **dispuesto en el apartado 11 del pliego tipo**.

El **tratamiento de datos de carácter personal** se realizará de conformidad con lo establecido en el **artículo 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras**.

#### J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen obligaciones esenciales adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

#### K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A la **extinción del contrato no podrá producirse** en ningún caso la **consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa**.

#### L. SUCONTRATACIÓN

No se admite la subcontratación dada la naturaleza del contrato.

#### M. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

N. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La **forma de pago se realizará mediante PRIMA ANUAL**. El **pago se efectuará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza**.

Para el caso de las MODIFICACIONES PREVISTAS: la regularización se realizará en el momento de producirse el alta o la baja de los vehículos. La Entidad Aseguradora procederá a la emisión del recibo de sobreprima o de extorno, según proceda, en función de cada caso.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

El presente contrato **conlleva cesión de datos personales** en el caso de producirse algún siniestro. En dicho caso se proporcionarán los datos personales de las personas que hayan sufrido el siniestro al contratista para la realización de las actuaciones que procedan en función de las coberturas contratadas.

El **tratamiento de datos de carácter personal** se realizará de conformidad con lo establecido en el **artículo 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras**.

P. PLAZO DE GARANTÍA

No procede, atendiendo a las características del contrato.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE PÓLIZA (€) (*) (**)
Pala Excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1249203	Terceros	
Carretilla Diesel Luna TH 30-M	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1619411	Terceros	
Carretilla elevadora (eléctrica) still R50-12	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	50430900	Terceros	
Pison	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	211200089	Terceros	
Elevador	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1300005334	Terceros	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0341FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0347FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0355FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DC COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0363FWG	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110E Station Wagon	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0535GRC	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 TDI	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1005HDY	Terceros Plus	
Renault Clio 1500 DCI 5P	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2416GKL	Terceros Plus	

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 18
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE PÓLIZA (€) (*) (**)
Renault Megane Dinam. 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2423GKL	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3653HPP	Terceros Plus	
Land Rover Defender 90E SW	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3947FBL	Terceros Plus	
Renault Master T35 25DCI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5411DVV	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5496DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5508DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5524DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5538DJG	Terceros Plus	
Renault Clio 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5545DJG	Terceros Plus	
VW Transp. TDI COMBI BUS 9 PL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5798FWR	Terceros Plus	
Renault Master T35	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	8211JMX	Todo Riesgo	
Camión Renault 370 32	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8436GCB	Terceros Plus	
Carretilla elevadora Caterpillar V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	9RB2403	Terceros	
VW Transp. COMBI 25 TDI CORTO KL 2Q	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO1711AT	Terceros Plus	
Mercedes Benz Vito 110 D Furgón	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO4764AP	Terceros Plus	
Pala de ruedas excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	CO51423VE	Terceros	
C.Bomberos - IPV 4T115	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC	CO9335P	Terceros	
Autogrua 50TM	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	E0665BGC	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 19
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE PÓLIZA (€) (*) (**)
Carretilla	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	ETB9C50570	Terceros	
Land Rover Defender 110 TDI Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M2314WF	Terceros Plus	
Renault R 350 17	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M6516NL	Terceros Plus	
Massey Ferguson 3445-F	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	OTMMW35531	Terceros	
Carretilla Caterpillar DP 70	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	T20C60520	Terceros	
Euroyen FB30	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	21B300096	Terceros	
Fiat E 10 N	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	3188172265	Terceros	
VW Crafer 25 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1037GSY	Terceros Plus	
Carretilla Caterpillar DP 135	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5DP00277	Terceros	
Dumper – Piquersa	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	7453CCC	Terceros	
VW LT35 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8611CSR	Terceros Plus	
Miniexcavadora Mod 801 JCB	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	SLP08016YE0728 999	Terceros	
Carretilla Svetruck 18750-33	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5062118	Terceros	
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01941X	Terceros	
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01828W	Terceros	
Ford Ranger XLT 2.5 Doble Cab.	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1559HKB	Terceros Plus	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5560BCZ	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R0175BCS	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 20
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE PÓLIZA (€) (*) (**)
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R1612BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R3240BCS	Terceros	
Leciñena	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4442BCN	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4720BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4721BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4722BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5099BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5101BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5103BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5241BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5242BCM	Terceros	
Freuhauf	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R6808BCH	Terceros	
Freuhauf	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7155BCK	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7302BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7303BCS	Terceros	
Skoda Superb 2.0 TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1846GMG	Todo Riesgo	
VW Crafter Furgón 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3127GLK	Terceros Plus	
VW Crafter Furgón FXL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	4787HDF	Todo Riesgo	

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 21
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE PÓLIZA (€) (*) (**)
VW Transp. Furgon 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	6457FJY	Terceros Plus	
Renault Master	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	3893KKY	Todo Riesgo	
VW Transporter Shuttle 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2938FFB	Terceros Plus	
VW Passat TDI Advant	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	7050FFD	Terceros Plus	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	FJ02E702238	Terceros	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	GQ02E700243	Terceros	

**(\*)** Los importes ofertados incluirán todos los impuestos aplicables. No aplica IVA.

**(\*\*)** Se ofertarán todos los tipos de póliza con un máximo de dos decimales.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0265	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2023	Página: 22
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

INCREMENTO SOBRE LOS IMPORTES MÍNIMOS EXIGIDOS DE LA GARANTÍA DE ACCIDENTES DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES (ACC)		
CONCEPTO	INCREMENTO (*)	NO OFERTA INCREMENTO
<b>Fallecimiento</b> (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	
<b>Invalidez permanente o superior</b> (mínimo exigido: 45.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	
<b>Invalidez parcial</b> (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	
<b>Asistencia Médico-Farmacéutica</b> (mínimo exigido: 10.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	

(\*) Deberán indicar el importe correspondiente al incremento que ofertan sobre el mínimo.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....